E L D I A

Nuevo atropello al derecho de reunión

El decreto prefectural, del 7 de los corrientes, relativo al mitin convocado por la Federación Universitaria de San Marcos, es francamente violatorio del derecho de reunión.

En efecto, el artículo 62 de la Constitución del Estado consagra como una de las principales garantías individuales el derecho que todos los ciudadanos tienen de reunirse pacíficamente, sin armas y sin comprometer el orden público. En este caso, los estudiantes universitarios, ejercitando aquel derecho, pidieron la autorización correspondiente para celebrar un mitin. La Prefectura de Lima, sin tener en cuenta aquel precepto constitucional, ha establecido una serie de restricciones al mencionado mitin, negando a los estudiantes, entre otras cosas, su deseo de desfilar hacia la Plaza de Armas, y el empleo de unidad móvil con equipo de sonido para propaganda.

Las trabas impuestas al mitin universitario constituyen una evidencia más de que el Gobierno, en franca actitud violatoria de un precepto constitucional, sólo acepta el derecho de reunión cuando lo ejercen los socios de la "convivencia", pero lo limita o lo restringe cuando se trata de los demás grupos ciudadanos. Esta actitud se ha hecho patente hace pocos días al desfilar libre y bulliciosamente por las calles, y a avanzadas horas de la noche, los adictos a la secta aprista. Estos contaron con toda clase de facilidades e incluso de la protección policial, demostrándose, así, q' los mandatos constitucionales se cumplen por el Gobierno en forma discriminatoria.

El decreto prefectural que impone trabas al mitin universitario ha sido calificado por el Senador Dammert Muelle como un atropello a los principios constitucionales y, a este respecto, recuerda la propaganda intensiva que hicieron los apristas para dos reuniones políticas, para las cuales se hizo uso de todos los medios y se recibió toda clase de facilidades. "Injusto" es -agrega- y a todas luces sorprendente y altamente censurable que a los universitarios de nuestra varias veces centenaria Universidad se les coloque en posición inferior a los seguidores o sectarios de ese partido".

Desde que se instauró el actual régimen político, hemos visto que el derecho de reunión, como otras garantías nacionales e individuales, han sido objeto de atropellos, restricciones y limitaciones irritantes. La ciudadanía ha sido víctima constante de la discriminación anticonstitucional y antidemocrática de los hombres del actual Gobierno que, sin embargo, hablan de haber implantado un Estado de Derecho.

Una ligera revisión de los actos del Gobierno, desde 1956 a la fecha, permite afirmar que el régimen de la "convivencia" ha cometido tantos ataques a la Constitución, tantas trasgresiones de la Ley y tantas agresiones a los principios de la Democracia que el Estado de Derecho se ha convertido en una frase sin sentido y sin vigencia.

El comunicado del Partido Demócrata Cristiano

En relación al empréstito q' por 250 millones de soles gestiona el Gobierno a través de los Bancos comerciales, mediante los denominados Bonos del Tesoro, el Partido Demócrata Cristiano ha emitido un importante y preciso comunicado en el que reitera su "criterio adverso" no sólo al sistema mismo de "Bonos del Tesoro" que se ha empezado a usar para agenciar mayores ingresos al Estado, sino también, en general, frente a la política hacendaria y económica del régimen.

El Partido Demócrata Cristiano, en dicho comunicado, formula un tácito llamado a la opinión pública, para que sopese la forma desaprensiva en que el Gobierno ha eludido hasta el momento el levantar los graves y serios cargos que dicho partido ha planteado sobre el carácter y los reales alcances de la ley 13.309; ley esta por la que se ha introducido dentro de nuestra vida fiscal y financiera un peligroso sistema de financiar gastos públicos.

En síntesis, frente a la afirmación que el Ministro de Hacienda y Comercio ha hecho en el sentido de que tal sistema es "revolucionario" y "trascendental" para el país, el Partido Demócrata Cristiano afirma categóricamente que sólo constituye un recurso para "beneficiar al Gobierno en los momentos de angustia financiera y a los inversionistas poderosos, todo ello en perjuicio de las mayorías nacionales".

Los cargos que directamente plantea el Partido Demócrata Cristiano frente a la ley 13.309 y que conducen a esa conclusión, son particularmente serios. En primer lugar, y tal como ya lo ha señalado "El Comercio", es evidente que el sistema de Bonos del Tesoro, según ha sido ideado, permite la burla del artículo 15 de la Constitución, que no sólo precisa las únicas finalidades de los empréstitos, sino que también establece que para cada operación debe expedirse una ley especial. Y esta exigencia constitucional, nació de amargas experiencias que dejaron gobiernos que utilizaron empréstitos para satisfacer simplemente urgencias suntuarias o burocráticas, sin atinar a realizar obras realmente reproductivas para la nación. En segundo lugar, el Partido Demócrata Cristiano señala, que mediante esa ley se han ampliado en más de mil millones de soles las posibilidades del Ministerio de Hacienda para satisfacer mayores gastos al margen de los recursos ordinarios del Presupuesto, puesto que además de los ingresos por concepto de Bonos, se ha dejado también abierta la posibilidad de recurrir al Banco Central de Reserva mediante las Obligaciones del Tesoro. A esta maniobra que no se compagina con la llamada austeridad en la gestión financiera, de la que se hace alarde, se suma la circunstancia también señalada que los recursos de los Bonos, son mucho más caros que el de las Obligaciones del Tesoro, pues implican intereses, comisiones y descuentos tributarios. Finalmente, se señala en el Comunicado del Partido Demócrata Cristiano que mediante la ley 13.309 y sus Bonos del Tesoro, se ha creado un campo de posibles presiones directas de los sectores económicamente poderosos sobre el Ejecutivo, incompatible con "la necesaria libertad de acción que debe tener un Gobierno nacional" Además, se "crea la posibilidad de una merma cuantiosa en los impuestos accesorios y a la renta" por parte de "las personas individuales, económicamente poderosas, que adquieran bonos".

Tal como se hace notar en el mencionado Comunicado, estos graves cargos no han sido levantados en ningún momento por el Gobierno y están en pie. De tal modo, el país se enfrenta ante un nuevo y odioso sistema, que ya ha sido puesto en marcha desaprensivamente y que en forma similar al anacrónico régimen que aún subsiste en el Perú según el cual la recaudación de las rentas del Estado es una actividad privada de una empresa particular —la Caja de Depósitos y Consignaciones—, pondría a su vez en manos de velados controles privados, buena parte de la vida financiera del Estado.

Frente a esta errónea y estrecha orientación, el Partido Demócrata Cristiano ha señalado en su comunicado, que es preciso que el régimen actual rectifique su política partiendo de la base de reconocer que "mientras el Estado no se decida, además de buscar el equilibrio presupuestal, a modificar nuestras estructuras económicas... habrá siempre proceso inflacionista, aunque no se emita inorgánicamente billetes". Y que por ello, debe "el Estado, asumiendo a plenitud la Gerencia del Bien Común" elaborar "un Plan de Desarrollo Económico", de lo cual depende que "adquiera plena eficacia una acertada política presupuestal".

Otro problema para nuestra región amazónica

Por declaraciones del Ministro de Trabajo, encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores, se tiene conocimiento de que la ley brasileña número 3461, dictada el 11 de julio de 1958, y en vigencia desde el primero de este mes, solamente gravará con uno por ciento las mercaderías que el Brasil importe para su propio consumo, por el puerto de Belén del Pará.

Se ha disipado, en tal forma, la presunción de que dicha ley alcanzaría, igualmente, a las mercancías en tránsito, con destino a Iquitos o Leticia. El error derivó de una mala interpretación, contenida en una comunicación que los agentes despachadores de Hamburgo remitieron a las firmas importadoras de Loreto, haciéndoles saber que, desde el primero del mes en curso, les sería cobrado el nuevo derecho de importación.

Si bien no encierra esta ley ningún dispositivo perjudicial a los intereses del Perú, no puede decirse lo mismo, por desgracia, de la de número 3173, expedida el 6 de junio de 1957, que crea una zona libre en el puerto de Manaos. Según la versión del texto que se ha dado a publicidad, la zona en proyecto funcionará para el servicio, no solamente de la amazonía brasileña, sino de los países limítrofes o bañados por afluentes del Amazonas. En ella, las mercancías importadas no pagarán derechos de aduana ni clase alguna de impuestos, tanto federales como estaduales y municipales, y se podrán establecer industrias de transformación de materias primas provenientes, asimismo, de cualquier país situado en la hilea amazónica.

Semejante proyecto, que incluye la ejecución de obras destinadas a la transformación de Manaos en puerto de primer orden, tiende a convertir esa localidad en metrópoli de la enorme región de los llanos amazónicos y es parte de un plan del gobierno brasileño, encaminado a la valorización del territorio selvático del país, mediante multitud de disposiciones, empresas y obras de carácter reproductivo, en las que se invierte el tres por ciento de los ingresos presupuestales brutos de la nación.

Parece lógico suponer que esta ley tendrá consecuencias perjudiciales, para la precaria economía de nuestra región amazónica. La industria extractiva de la zona, la casi inexistente actividad fabril, y el modesto intercambio comercial, que se desenvuelven en condiciones harto difíciles, con reducida ayuda del Estado, deberán enfrentarse a la evidente competencia de sus similares de Manaos, que disfrutarán de toda clase de ventajas y franquicias. Y el contrabando, cuya represión es prácticamente imposible, por la amplitud de la frontera, encontrará ocasión propicia para extenderse, con grave daño para el comercio honrado de Iquitos, y con detrimento de la economía fiscal.

Ante perspectiva tan poco halagadora, se impone la adopción de toda clase de medidas, legales, económicas y tributarias, que contribuyan al desarrollo económico de Loreto, y a la superación de las aflictivas condiciones de vida de sus pobladores. Entre ellas cabría considerar la creación de una zona libre en Iquitos, la liberación total de derechos aduaneros en la amazonía, la más completa exoneración de impuestos por un muy largo plazo (la ley 13262 sólo exime del pago de impuestos a las utilidades y de tasa fija, por diez años), la construcción de vías de penetración que se mantengan abiertas los doce meses del año, el establecimiento de un régimen liberal para el otorgamiento de préstamos por los bancos Industrial y de Fomento Agropecuario, y quizá la fijación de un porcentaje del Presupuesto Nacional, para el mejoramiento económico y social de este entrañable jirón del suelo patrio.

LA CARICATURA DE HOY

Destacando comentarios de una rubia millonaria gastó tinta en su voacro. Más, cuando Ike en el Caribe planes y estudios prescribe tiene hueco su tinjero.

Eguren versa sobre palabras, poesía vallejiana, colores...

Por Ciro ALEGRIA

Supongo que los lectores conocen mis dos crónicas anteriores, y nos ahorramos preámbulos. Avenida adelante, José María Eguren se puso a disertar, con un cuidado que me extrañó por ser puesto en una conversación tan informal, acerca del valor de las palabras en la poesía.

—Las palabras tienen un valor en sí mismas, —dijo—, aunque uno crea que las maneja. Tienen su manera de ser, su propia sicología, y no podemos siempre adaptarlas. Yo estaba escribiendo un poema al que una sola palabra interrumpió. El poema se refiere a un niñito dormido. Necesitaba describir el leve ruidillo de su respiración. Al mismo tiempo, presentaba la carita sonrosada y cándida del niño. Pues, cuando escribí **nariz**, la palabra resultó grosera para expresar lo que yo deseaba y destruía, además, todo el poema. Recurrí entonces a escribir nariz en francés, **nez**, y la palabra no quedaba entonces del todo mal, pero introducía una nota de exotismo también inadecuada. **Nariz**, después de ese accidente, me ha llevado a ciertas reflexiones. No es que yo estuviera prejuiciado. He visto narices de todas clases y he escrito nariz muchas veces. Dentro del poema, sin embargo, no iba tal palabra, sin que fuera cuestión de rima ni de ritmo. Es que resultaba irremediablemente grosera. Y me tiene usted, con un poema inconcluso, que en mi mente se ha vuelto un problema. "Nariz", "nariz", me digo. La he cambiado de lugar en esos versos, varias veces, y no va. Las palabras tienen, pues, su propia sicología. En gran parte, el arte de la poesía consiste en encontrar las palabras adecuadas. Parece muy sencillo y no lo es. Las palabras son un grande misterio.

Recuerdo bien que Eguren dijo "grande misterio". Comprendí que una conversación tan remota como la que vengo rememorando, no puede ser reconstruída exactamente. Pero si estoy seguro de que proporciono una versión fiel a los conceptos del poeta. Sería cuestión de buscar en los papeles que seguramente dejó, el poema aquel donde la palabra nariz comportó un descalabro. Este es de un carácter estético netamente egureniano. Dediqué entonces que Eguren se encontraría a gran distancia de César Vallejo, por lo cual le pregunté qué opinaba del autor de **Trilce**.

—Me es muy difícil entenderlo, —respondió discretamente.

Caimos en un largo silencio. Comprendí que eso no era todo. Para no salirnos del tema, le conté que yo había sido alumno de Vallejo, cuando el recién aparecido poeta dictaba el primer año de primaria, en el Colegio Nacional de San Juan de Trujillo. Relaté algunas anécdotas.

—Vallejo es un hombre de gran sensibilidad, —dijo por fin Eguren, franqueándose—, pero no traduce esa sensibilidad de manera poética. Cuando yo leo versos suyos en los que dice "poto de chicha" o algo por el estilo, me desconcierto. No entiendo. Es difícil imaginar nada menos poético. "¡Poto de chicha!", "¡poto de chicha!". Suena vulgar e inclusive es antipoético. Si no siempre dice cosas como "poto de chicha", por ahí van las otras. La verdad es que no entiendo a Vallejo.

Yo estaba en desacuerdo con la apreciación de Eguren, pero la estimé como otro fenómeno egureniano. Vallejo y Eguren son dos universos poéticos distintos, con características propias y diferencias absolutas. No iba a discutir con don José María por eso. Me había sólo respetarlo. Tiempo después, releyendo la obra de Vallejo, encontré que dice **chicha** varias veces, pero no **poto de chicha**, aunque mi examen sobre el caso no ha sido muy prolijo. Quizás Eguren quiso extremar el ejemplo o, por un fenómeno inconsciente de rechazo, le parecía que Vallejo dijo así.

¿De cuántas cosas más hablamos en aquella caminata? Omito algunas y seguramente he olvidado muchas. Eguren me contó que había construído un castillo feudal con palos de fósforo.

—¿No le habría gustado hacerlo mejor de cristales? —pregunté.

—Desde luego que sí, —respondió sonriendo Eguren, para añadir poco después: —¡Un castillo feudal de cristales! El foso sería azul; el puente, dorado; las murallas, bermejas. Para las almenas y la atalaya, necesitaría de nuevo cristal azul, pero de un azul celeste casi blanco, ya muy teñido por las nubes...

A propósito de colores, me dijo que recientemente había visto un hermoso estardecer violeta, gualda y azul. Ahí estaba lo original y su privilegio. Contra lo que ocurre ordinariamente, los colores rojo y rosado no se presentaron. Destacó la suerte que había tenido, fijándose en la rara tonalidad de tal crepúsculo.

A esa altura de la charla, nosotros estábamos frente a otro atardecer que por cierto tenía abundancia de los colores que al únicamente contemplado por Eguren faltaron. El poeta se quejó de la molestia que le producían los ómnibus y autos, por ser ruidosos, estar feamente pintados muchas veces y malograr el paisaje siempre.

Me despedí de José María Eguren a la entrada de Miraflores. Cortesmente dijo que esperaba volver a verme. El siguió por una avenida donde crecían pinos y otros árboles. Caminando con paso menudo y ágil, su cuerpo enteco trajeado de azul, se perdió a lo lejos, entre los añosos troncos y la obscuridad creciente de la noche.

SUCEDIO HACE UN SIGLO
1860 – 1960

(Del número 6,351, de "El Comercio", correspondiente al domingo 11 de marzo de 1860)

LIMA A MEDIANOCHE EN EL 60

"Lima De Noche.—¡Cuánta diferencia entre las horas de Sol y las nocturnas! Podría decirse que son dos Limas. En noche, los Portales, los Cafés, el Puente y las avenidas adyacentes a la Plaza de Armas están plagadas de mundo. Los viandantes se codean unos con otros; los hombres sufren terribles crimolinazos de las mujeres. Es difícil caminar una cuadra en media hora, y si es la de. Mercaderes, la Merced o Judíos, es más difícil la travesía. ¡Ay de tantos jovencitos, polloncitos que empiezan a regentar de gallos! Para éstos el paseo nocturno por las calles es tan peligroso como pasar por la Isla de las Sirenas. Difícilmente podrán evitar miradas y encontrones de parvadas de Sirenas con alma de bronce y corazón de caucho que se derraman por la Ciudad en las horas del Gas. Lima de noche es la antípoda de la Lima de día. Una cosa es decirlo, y otra es verlo..."

Aniversario de Dinamarca

El milenario reino de Dinamarca recuerda hoy el natalicio de su soberano, el rey Frederik IX, que en la fecha cumple sesenta y un años de edad. Para el pueblo danés, que ve en el monarca un símbolo de la nación, ese aniversario es celebrado como fiesta nacional.

Los habitantes de Dinamarca se caracterizan por su decidido propósito de forjar una sociedad justa y libre, y aun en los cortos períodos en que vivieron bajo dominación extranjera, mantuvieron enhiesto su espíritu libertario, que en ningún instante pudo ser destruído.

Dinamarca está regida por una constitución liberal. Tiene un Congreso llamado Folketing. La más alta autoridad del Estado se delega en la persona del rey, cuya firma es indispensable para que una ley adquiera fuerza de tal. La Constitución ha sido modificada en varias oportunidades, la última de ellas en 1953; su espíritu liberal es uno de los más acentuados en el mundo.

El rey Frederik IX ascendió al trono a la muerte de Christian X, el 20 de abril de 1947. Recibió sólida instrucción militar y, al igual que los demás alumnos de la Academia Naval, cumplió estudios en la Marina de Guerra. Fue nombrado contralmirante en 1945.

La emoción social del monarca reinante se ha manifestado en la creación de varias instituciones humanitarias, en favor de las cuales ha desarrollado intensa actividad. Frederik IX es además entusiasta propulsor de los deportes, no menos que de la música, que cultiva con brillantez, puesto que destaca como director de orquesta: ha dirigido la del Teatro Real de Copenhague y la Sinfónica de la Radiotelefonía Nacional de Dinamarca.

Frederik IX contrajo matrimonio en 1935, con la princesa Ingrid, de Suecia, de cuya unión han nacido las princesas Margrethe, Benedikte y Anne Marie. La mayor de ellas tiene dieciocho años, y desde 1953 es la presunta heredera del trono, según la ley danesa de sucesión, modificada en el sentido de conceder a las hijas del soberano el derecho de reinar.

Cartas a "El Comercio"

Ofrece contribución para locales escolares

Lima, 9 de marzo de 1960.

Señor Director:

Muy estimado Sr. Director:

Una vez más molesto su digna atención, rogándole que en el diario de su acertada dirección "El Comercio", tuviera a bien dar acogida a las iniciativas que bajo el rubro "A dónde van los niños sin matrícula" me permito hacer.

Adelantándome con mi aporte de 200.00 (trescientos soles oro) que ofrezco entregar como contribución a la colecta nacional pro edificaciones de locales escolares, que propugno y que estoy segura se iniciará bajo sus propicios auspicios; porque creo que todos los peruanos debemos contribuir de un modo u otro a aliviar la angustiosa realidad en lo que respecta a la edificación de locales escolares; y todos al unisono debemos ponernos de pie y con fervor patriótico afrontar con altura el problema tan angustioso de la educación nacional.

Dando a Ud. las más expresivas gracias, aprovecho de la oportunidad para expresarle mi distinguida consideración y estima personal.

Victoria Castillo Murrugarra.

Dirección: Unidad Vecinal Nº 2 — 31-F. Lima.

Efectos de los "Malos Olores"

Señor Director:

Respecto a los malos olores que invaden Callao y Lima provenientes de la descomposición de materias orgánicas de anchovetas, aquellos se sienten en forma por demás desagradable en mi barrio Parque Amoretti, Pueblo Libre, casi todos los días hasta las 10 u 11 de la mañana especialmente cuando el cielo está nublado. Hoy, por ejemplo, se han sentido mucho. Aparte de un malestar digestivo que el suscrito está sufriendo por causa de esos males olores, una de mis hijas está adoleciendo de una afección cutánea que antes no tenía.

Es muy interesante la publicación hecha por el diario de su digna dirección el 28 de febrero último sobre este asunto que el suscrito, al igual que muchas otras personas, no sabía explicar debidamente.

De Ud. atto. y s.s.

Juan Traverso

Domicilio: Parque Amoretti 455 Pueblo Libre. Lima.

En Pueblo Libre

...una entidad estatal, cual es el Ministerio de Educación Pública, se propone construir un nuevo local truncando la Avenida General Vivanco, a se trata del Centro Escolar Nº 452, que corta, como en varios casos ya que se presentan en Pueblo Libre, una avenida truncada...

Dante Figari Sanguinetti.

LA ECONOMIA PLANIFICADA

Juego de palabras

Los partidarios de la economía libre irrestricta comienzan a retroceder. Por lo pronto niegan su amor al **laissez faire**; infidelidad clamorosa, porque siempre sostuvieron que la carestía de la vida y el tipo malo del cambio mejoran por sí solos, sin hacer nada para ello, entregándolo por completo al funcionamiento de la ley de la oferta y la demanda en el mercado libre, sin obstáculos que entraben el juego espontáneo de la competencia y el impulso soberano del interés individual. En una palabra, entregando la producción y distribución de la riqueza a las maravillas del **laissez faire**. Era la dogmática voz de la vetusta teoría de la economía liberal, que repetía entre nosotros, en tono impositivo y doctoral, la vieja frase: "dejar hacer, dejar pasar".

Mas he aquí que la crisis económica que padece el país demuestra la injusticia y la ineficacia de ese concepto añejo, y el descrédito del **laissez faire** es tan rotundo que los mismos que, hasta hace poco, fueron sus adalides comprenden que no pueden continuar defendiéndolo y comienzan a retroceder negando que fueron sus fervorosos partidarios.

Para disimular su fracaso los manchesterianos ocultan su retroceso tras la pantalla que han bautizado con el nombre de planeamiento democrático, que a la hora undécima invocan, con la esperanza de engañar al público haciéndole creer que son partidarios de la economía planificada. Pero esta maniobra requiere como requisito previo, desacreditar a quienes combatieron la economía libre del **laissez faire** y fueron défensores teaces, desde hace años, de la planificación económica en bien de la colectividad. Para ello recurren a un juego de palabras, decidiendo, por sí y ante sí, que la "planificación" es cosa de regímenes políticos totalitarios y comunistas y que la "planeación" es propia de pueblos democráticos; peregrina ocurrencia de una gramática parda que, a espaldas de la semántica, da a las palabras el significado que más le conviene con una arbitrariedad que base su afirmación en la ignorancia y la mala fe.

Precisamente en un artículo anterior publicado en este mismo diario demostramos, con cita de autores competentes, que la planificación es, considerada en sí misma, políticamente neutral, siendo un instrumento, un procedimiento de acción, cuyos objetivos extraeconómicos dependen de la finalidad del individuo, empresa o estado que planifica. Por eso la planificación económica la han puesto en práctica pueblos totalitarios y países democráticos, porque "la idea de planificación no se halla conectada necesariamente, a ningún credo social o político", como afirma el profesor F. Zweig, de la Universidad de Manchester.

Tan cierto es lo que afirma el profesor Zweig, que la econometría, la actual ciencia económica que se está imponiendo en el mundo, se ha desarrollado y surgido en universidades de Estados Unidos, pueblo democrático por excelencia, y la econometría es la forma más eficaz de que se dispone para organizar debidamente la economía planificada.

Dejen, pues, los señores del **laissez faire** de jugar con las palabras y declaren, hidalgamente, que ante el fracaso de su economía libre irrestricta, han tenido que aceptar lo que llaman "planeamiento democrático", como un refugio que cubre su retirada hacia una forma de economía que jamás quisieron ni defendieron.

COMENTARIOS LATINO-AMERICANOS

— CHILE —

EL BANCO INTERAMERICANO NO ES "LA POMADA DEL OSO", ha expresado Felipe Herrera Lane —a una difundida revista de Santiago— a raíz de su reciente elección para la presidencia de dicho nuevo organismo, del cual esperan los países suramericanos respuesta favorable a sus aspectativas... No puede ser —subrayó— como "la pomada del oso blanco", es decir solución o cura para todo. Sí nos podemos transformar en el gran agente financiero de América Latina en el sentido de encontrarles a los problemas y a cierto tipo de empresas, posibilidades de financiamiento, en fuentes distintas a nosotros... Tendremos, por una parte, la impaciencia de Sur América, en muchos de cuyos sectores se cree que el Banco puede actuar de inmediato y en forma espectacular... El primer año —anotó— contaremos sólo con el 20% del capital; los dos siguientes, con sucesivos 40%. Finalizó manifestando que el slogan del Banco Interamericano, en el primer período, debería ser "quien camina despacio va lejos". Hay que considerar que este Banco es el primer esfuerzo cooperativo financiero de América Latina...

* * LOS ESTADOS DESUNIDOS DE AMERICA DEL SUR, dentro de 12 años serán como los EE. UU. de Norte América, conservarán su propia fisonomía política territorial, pero constituirán, entre ellos, una sola Confederación Económica, comerciando libres de barreras aduaneras, tributarias y administrativas. Habrán desaparecido los "aranceles" y las "cláusulas de nación más favorecida". Este es el concepto emitido por el Jefe de la Delegación Chile a la Conferencia de Zona de Libre Comercio, recientemente realizada en Montevideo, al fijarse las bases respectivas entre Argentina, Brasil, Chile, México, Perú y Uruguay... Añade Domingo Arteaga Infante, haber expresado, a nombre de Chile, antes de suscribir el Tratado de Montevideo —nombre con el que se conoce lo resuelto en la Conferencia para la Zona de Libre Comercio—, que no asistía con criterio de mercaderes venecianos para organizar rápidos negocios, para vender o comprar. Vemos en el Mercado Común Regional un medio, no un fin, para acelerar el desarrollo económico de nuestros pueblos, sobre todo de las clases más modestas. En una palabra, **hacer unidos lo que desunidos nos llevaría muchos decenios...**

— URUGUAY —

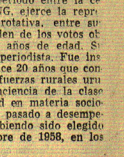

NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO, es Benito Nardone, dentro de la alternabilidad, anual, que la Constitución establece en las funciones del Ejecutivo Colegiado, de conformidad con las reformas establecidas por las Asambleas Constituyentes, de 1917 y 1942. El Consejo Nacional de Gobierno está formado por nueve miembros, elegidos popularmente, por voto directo, igual número de suplentes y por el término de cuatro años. Corresponden 6 cargos de Consejeros, 3 a la lista de mayoría y 3 a la de minoría. No puede haber reelección sin que medie un período entre la cesación del cargo y la nueva elección. El CNG, ejerce la representación del Estado, y su presidencia es rotativa, entre sus miembros elegidos por mayoría, y por el orden de los votos obtenidos por cada uno... Nardone tiene 54 años de edad. Su actuación de hombre público destacó como periodista. Fue inspirador y conductor del Nuevo Ruralismo. Hace 20 años que consagra sus energías a la organización de las fuerzas rurales uruguayas, y a la formación de la nueva conciencia de la clase campesina. Está conceptuado como autoridad en materia socioeconómica. Desde el 1º del presente mes, ha pasado a desempeñar la presidencia del Consejo Nacional, habiendo sido elegido para integrarlo, en los comicios de noviembre de 1958, en los que obtuvo la segunda votación.

* * LA PRENSA Y LA RESPONSABILIDAD DEL PARTIDO GOBERNANTE, titula "El Día", de Montevideo, uno de sus recientes editoriales, comentando la situación crítica, verdadera amenaza a la libertad de prensa, que significa el hecho de que el precio del papel destinado a los diarios, deba pagarse ocho veces más que el valor que venía rigiendo... Mientras el Parlamento no apruebe la ley de tratamiento cambiario a la Prensa, las empresas estarán impedidas de adquirir papel —puntualiza en su protesta el diario mencionado—. Añade: "La vida de los diarios uruguayos está en manos del partido gobernante". Por su parte, 'El País", dice: "Imagínese que, dentro de algunas decenas de años, algún historiador, dijera que en 1959 subió al Gobierno el Partido Nacional, y que en 1960 desapareció en el Uruguay la libertad de prensa... No existe empresa de ninguna índole —añade el rotativo que dirige Eduardo Rodríguez Larreta—, en el país y en el mundo, que pueda soportar semejante encarecimiento: la multiplicación por ocho de su gasto principal, de un día para otro..."